Tsunami puertorriqueño

Puerto Rico no tiene voto presidencial, y por eso, carece de la atención y respeto que merece como pueblo. Hay precedente y forma de conseguirle el voto presidencial sin comprometerse a la estadidad. ¡Vamos a unirnos a hacer de ese sueño realidad!

Puerto Rico 2017: además de confrontar las consecuencias del torbellino de deuda heredada, ha sufrido los efectos de dos huracanes desastrosos en menos de dos semanas que dejaron la isla con la infraestructura triturada. Debido a la afiliación con los Estados Unidos podemos pronosticar que, de una forma u otra, se reestablecerá. Eso no quiere decir que las reacciones del gigante han sido ni justas ni razonables. Se reaccionó, pero solamente con la presión de muchas portavoces y con la atención prestada por los medios, se ha despierto y ha comenzado a trabajar en serio.

Después de más de un siglo como parte de los Estados Unidos, el Presidente de los Estados Unidos describe el reto de ayudar a Puerto Rico así: "The response and recovery effort probably has never been seen for something like this. This is an island surrounded by water. Big water. Ocean water." Somos una entidad poca conocida: la mayoría de nuestros cociudadanos no saben que formamos parte de los EEUU; piensan que somos unos mejicanos regados por allí. Desgraciadamente somos como el animalito Cervantino, "la rana que quiso ser buey," pensando que tenemos importancia para la nación y su congreso, pero no hay nada más lejos de la verdad.

Pero, gracias a los impactos negativos que ha sufrido nuestro estado libre asociado en 2017, hay más conciencia entre nuestros co-ciudadanos de la realidad actual de Puerto Rico. Si tenemos la esperanza de tener suficiente importancia para poner nuestro granito colectivo en la determinación del futuro de la gran nación, esta es la hora de comenzar una oleada de presión, un tsunami de inclusión, pero no de la forma tradicional; olvidémonos de las peleas interminables entre estadidad, independencia, estatus quo sea mejorado o no, o "none of the above". Vamos directamente al grano: para ejercer una influencia, necesitamos poder, y ese poder inicialmente se concentra en el voto presidencial. No tenemos que ser estado para ganar ese derecho; sin ello no nos prestan atención, pero con ello ya empezamos a importar.

Hay precedente. En la década de los '60, la realidad de la desigualdad de la situación del Distrito de Columbia con los estados llamó la atención del congreso de los EEUU: había una cantidad de ciudadanos americanos mayor que en algunos estados que no tenían el voto presidencial, y se rectificó la situación con la Enmienda 23 a la Constitución de los EEUU. Vamos a ver unos datos interesantes comparando Puerto Rico con el Distrito de Colombia:

	Población (2016)	Area geográfica (millas²)	Representación en congreso	Representación en colegio electoral
Distrito de			1 Delegado sin	
Columbia	681,170	68	voto	3
			1 Delegado sin	
Puerto Rico	3,411,000	3,515	voto	0

¿Por qué no pueden los puertorriqueños ejercer el voto presidencial? No es porque no somos estado. Es porque no nos incluyen en el Colegio Electoral, y, hasta la década de los '60,

solamente los estados tenían representación en ese colegio. Pero en 1961 se ratificó la Enmienda 23 cuyo propósito era extenderle membresía en el Colegio Electoral a una entidad no estado que es parte de los EEUU. Cada estado tiene derecho a un miembro por cada senador y cada representante en el congreso: el Distrito de Columbia tiene derecho al número de miembros que tuviera si fuera estado o no menos de la misma cantidad del estado de menos población (el número de representantes se basa en población del estado). Luego del proceso de votación cada cuatro años, se reúne el Colegio Electoral y elige al Presidente. En la mayoría de los estados, todos los miembros del colegio tienen la obligación de votar con la mayoría en su estado. Este proceso resulta en la desigualdad de valor de cada voto, porque cada voto en Wyoming, por ejemplo, cuenta más que cada voto en California, y es por el sistema que un candidato puede ganar la presidencia sin ganar el voto popular.

Sin pelear sobre la estadidad o las otras alternativas, la forma ideal de ganar poder sería eliminar el Colegio Electoral parar implementar el voto directo, porque es nuestra falta de membresía en ese colegio que nos cuesta participación en el proceso democrático. Pero, aunque hay muchos disgustos con ese sistema, la única forma de cambiarlo sería por medio de una enmienda constitucional ya que ese sistema se incluye in la misma Constitución y en la Enmienda 12, y ese es un proceso largo y difícil. Pero hay una solución. El propósito de la Enmienda 23 es resolver el mismo problema con el Distrito de Columbia--darle voto presidencial sin ser estado, y lo hace. Por primera vez en 1964 los residentes de DC votaron por el presidente. El segundo artículo le da el derecho al congreso de manejarlo. Si pudiéramos conseguir la inclusión de Puerto Rico en los dictámenes de la Enmienda 23, podríamos empezar a impactar el futuro del país.

Amigo, esta es una semilla que se siembra. Para que crezca y para que se convierta en una oleada, hasta un tsunami puertorriqueño, hay que sembrarla miles de veces. Hay que tomar la idea en serio sin que se tiña con celos partidarios; hay que compartirla con todos los boricuas en y fuera de la isla. Hay que compartir ideas, estrategias, ilusiones y realidades. Esto está comenzando hoy. Es un trato entre nosotros, y no se ha compartido con ningún oficial ni con ningún partido. A ver con cuál seriedad queremos dirigir el futuro de nuestra bendecida isla. No va a ser fácil por las fuerzas (o falta de fuerzas) existentes. Vamos a contar con nosotros, con corazones de oro. Vamos a arroparnos con inteligencia y determinación, porque unidos lo podemos hacer.

Donald R. Johndrow